



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 260 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 ABR 2017

### VISTOS:



El Oficio N° 150-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 11 de abril de 2017, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago al Mg. Franz Tito Coronel Zubiato; y la Hoja de Trámite N° 764 de fecha 12 de abril de 2017, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014; en su artículo 59°, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Oficio N° 133-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 28 de marzo de 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de emitir la certificación presupuestaria para atender con el pago al docente Mg. Franz Tito Coronel Zubiato, quien dictó el curso de Diagnóstico en Estomatología, en la maestría de Estomatología, para el I ciclo, semestre académico 2016 - II;

Que, mediante Informe N° 0500-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 03 de abril de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago al docente responsable del desarrollo del curso de Diagnóstico en Estomatología, en la Maestría de Estomatología de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio para atender con el pago al Mg. Franz Tito Coronel Zubiato, responsable en desarrollar el curso de "Diagnóstico en Estomatología", dictado a los alumnos del I ciclo, semestre académico 2016-II, desarrollado en el mes de octubre de 2016, del Programa de Maestría en Estomatología - EPG;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 260 -2017-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el pago por subvención económica a la docente que desarrolló el curso de "Diagnóstico en Estomatología", dictado a los alumnos del I ciclo, semestre 2016 – II, desarrollado en el mes de octubre de 2016, en la Maestría en Estomatología de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Asignatura	Monto a pagar S/
Mg. Franz Tito Coronel Zubiarte	Diagnóstico en Estomatología	2,160.00



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

**Secuencia Funcional** : 0054  
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos  
Función : 22 Educación  
División Funcional : 048 Educación Superior  
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria  
Actividad : 5000669 Desarrollo de la educación universitaria  
Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros gastos  
2.5.31.1.99 a otras personas naturales S/. 2,160.00  
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)